

# El Gobierno vasco quiere universalizar los planes de pensiones de empresa

Prepara un proyecto de Ley en el que se potencia la figura de las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) de Empleo  
20.09.10 - 02:48 - JOSÉ LUIS GALENDE | BILBAO.

Extender los planes complementarios de pensiones a todos los trabajadores de Euskadi es el nuevo objetivo planteado por el Gobierno vasco ante las incertidumbres que planean sobre la suficiencia de las futuras pensiones públicas. Para ello, el departamento de Economía y Hacienda, que dirige Carlos Aguirre, ha decidido privilegiar en una nueva Ley, que está en fase de anteproyecto, las denominadas EPSV de Empleo, que son aquellas ligadas al puesto de trabajo en las que las cotizaciones corren a cargo, de manera conjunta, del empresario y del trabajador. La nueva norma contempla una vieja reivindicación del sector y da prioridad a que las prestaciones de estos fondos de pensiones sean efectuadas en forma de renta vitalicia, y no en un solo pago.

No es la primera vez que el Ejecutivo vasco aborda el objetivo de extender en Euskadi la previsión social complementaria. De hecho, desde hace 27 años cuenta con una regulación propia y una figura específica, las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV). En 2006, entonces a través del departamento de Empleo y Seguridad Social que dirigía Joseba Azkarraga (EA), se promovió un ambicioso plan para la extensión de las EPSV de empleo, con incentivos, ayudas y aportaciones a fondo perdido. Sin embargo, tanto en aquella ocasión como ahora, un escollo importante es el tratamiento fiscal que se otorga a este tipo de instrumentos, que está en manos de las Diputaciones forales, en las que deciden personas y grupos políticos diferentes a los que proponen las medidas. El proyecto de Ley, por tanto, no aborda los incentivos fiscales.

Las EPSV han alcanzado en Euskadi un amplio desarrollo, sobre todo si se las compara con los instrumentos similares existentes en España -planes y fondos de pensiones-. Así, los más de 18.000 millones de euros acumulados en patrimonio suponen en torno al 28% del PIB vasco, mientras que en el resto del país esa proporción apenas supera el 8%. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar los niveles europeos, con una media del 37% del PIB en la UE-15. El número de cuentas abiertas era al acabar 2009 de 1,34 millones, aunque esa cifra no se traduce en otros tantos trabajadores con cobertura, porque muchos de ellos son titulares de dos o más. En lo que se refiere a las EPSV de empleo, las que el Gobierno quiere potenciar a través de la negociación colectiva, más de 400.000 asalariados tienen esa protección, con diferente antigüedad. Las más importantes son Geroa (227.000 socios), Itzarri (80.000), Lagun Aro (30.000) y Elkarkidetza (26.000).

## EPSV 'preferentes'

Para llevar adelante su planes de promoción, el Gobierno vasco -al que se encarga la puesta en marcha de incentivos de acuerdo con los agentes sociales- promueve en la futura norma las EPSV de empleo con la etiqueta de 'preferentes', calificación que alcanzarán aquellas que cumplan una serie de requisitos. Entre ellos están la no discriminación de sus socios -todos los trabajadores que tengan más de un año de antigüedad-; la protección de jubilación, invalidez, incapacidad permanente, además de viudedad y orfandad en su caso; las aportaciones compartidas entre el empleador y el trabajador; y la percepción, salvo excepciones, de las prestaciones en forma de renta vitalicia o por un mínimo de 15 años.

Además de adaptar la normativa a las circunstancias actuales, la nueva Ley recopila y unifica una amplia regulación dispersa en decretos, circulares, etc., y por primera vez precisa conceptos básicos como los de 'Planes' y 'Entidades' de previsión social voluntaria. Entre otras cosas, regula la capacidad de los titulares de planes de previsión social definida de cambiar de perfil de riesgo de inversión, aunque esta es una opción que la mayoría de entidades gestoras ya ofrece.

Así mismo, contempla por primera vez el concepto de 'dependencia' en la acción protectora, y el régimen jurídico y prestaciones de esta contingencia.

Aparte de otras novedades en la gestión de las entidades, el anteproyecto de Ley, que fue remitido la pasada semana a los agentes sociales para que emitan dictamen a través de sus órganos de representación en un plazo de 20 días, contempla la posibilidad de intervención de una EPSV ante situaciones que pongan en peligro su viabilidad. También establece la comunicación a la autoridad competente en el caso de que se constate su utilización para el blanqueo de capitales. Es intención del

## LAS EPSV

# 1.400

millones de euros pagan los titulares vascos de EPSV en cuotas cada año.

**Prestaciones.** Las EPSV pagan ya más de 800 millones de euros al año a sus socios.

**Novedades.** El Gobierno plantea crear la figura de EPSV de empleo preferente para extender la previsión social.

**Requisitos** de las EPSV preferentes: no discriminación, prestación en forma de renta vitalicia, aportaciones compartidas, etc.

**Patrimonio.** Las EPSV acumulan en Euskadi más de 18.000 millones de euros, cifra que supone el 28% del PIB.

Gobierno de Patxi López enviar el proyecto al Parlamento en noviembre.